



En virtud de lo dispuesto en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2008, cuyo importe asciende a **5.819.014,22** euros —equilibrado en ingresos y gastos—, acompañado de esta Memoria en la que se explica las modificaciones más importantes que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior.

El Presupuesto resumido por capítulos es el siguiente:

GASTOS

Capítulos	Importe			Diferencia	
	2007	2008	2009	Euros	%
1. Gastos de personal	909.575,41	1.026.055,41	949.729,48	-76.325,93	-7,44
2 Compras de bienes corrientes y servicios	1.527.732,23	1.717.968,84	1.866.259,51	148.290,67	8,63
3 Gastos Financieros	145.829,85	199.766,83	199.766,83	0,00	0,00
4 Transferencias corrientes	264.697,93	277.507,83	71.444,50	-206.063,33	-74,25
Total gastos corrientes	2.847.835,42	3.221.298,91	3.087.200,32	-134.098,59	-4,16
6 Inversiones reales	5.003.074,28	6.767.388,33	2.372.693,10	-4.394.695,23	-64,94
7 Transferencias de capital	13.000,00	13.000,00	122.500,00	109.500,00	842,31
9 Pasivos financieros	131.320,35	130.752,86	236.620,80	105.867,94	80,97
Total Gastos de capital	5.147.394,63	6.911.141,19	2.731.813,90	-4.179.327,29	-60,47
Total Presupuesto:	7.995.230,05	10.132.440,10	5.819.014,22	-4.313.425,88	-42,57

INGRESOS

Concepto	Importe			Diferencia	
	2007	2008	2009	Euros	%
Capítulo 1. Impuestos directos	874.300,00	982.139,20	1.099.460,08	117.320,88	11,95
Capítulo 2. Impuestos indirectos	1.000.000,00	1.000.000,00	300.000,00	-700.000,00	-70,00
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	2.108.300,00	2.699.774,88	3.447.644,93	747.870,05	27,70
Capítulo 4. Transferencias corrientes	646.121,43	873.019,81	722.482,85	-150.536,96	-17,24
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	54.994,00	78.994,00	21.934,00	-57.060,00	-72,23
Total ingresos corrientes	4.683.715,43	5.633.927,89	5.591.521,86	-42.406,03	-0,75
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	990.338,23	1.000.000,00	12.492,36	-987.507,64	-98,75
Capítulo 7. Transferencias de capital	381.176,39	1.498.512,21	215.000,00	-1.283.512,21	-85,65
Capítulo 9. Pasivos financieros	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	-2.000.000,00	-100,00
Total ingresos de capital	3.371.514,62	4.498.512,21	227.492,36	-4.271.019,85	-94,94
Total Presupuesto:	8.055.230,05	10.132.440,10	5.819.014,22	-4.313.425,88	-42,57

DE LOS GASTOS

I. Con respecto al **Gasto de Personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 949.729,48 €, 7,44 % inferior al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior.

Por lo que se refiere al incremento de las retribuciones del personal, se ha realizado de acuerdo con lo dispuesto por el Gobierno de la Nación en la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009.



AYUNTAMIENTO DE CADRETE

Las plazas dotadas presupuestariamente son las que se expresan en el cuadro siguiente:

Código	N.º Plazas	Denominación	Complemento Destino	Complemento Especifico
03.02.001	1	Secretaría Intervención	26	1.925
03.05.002	1	Jefe del Servicio Jurídico	25	1.425
01.03.002	1	Jefe del Servicio Urbanístico	24	1.250
01.04.003	1	Jefe del Servicio de Obras y servicios	23	1.075
03.03.005	1	Jefe de Sección de Intervención	22	875
04.02.002	1	Director Guardería	19	700
03.02.004	1	Jefe de Unidad de Secretaría y Régimen Interior	20	600
03.03.004	1	Jefe de Unidad de Intervención	20	600
01.03.005	1	Administrativo Urbanismo	19	525
04.06.005	1	Administrativo Comunicación	19	525
03.02.006	4	Auxiliar Administrativo	16	375
03.01.006	3	Auxiliar de Policía	18	700
04.02.006	3	Técnico Auxiliar Guardería	14	300
02.01.006	3	Oficial de Mantenimiento	18	550
04.05.006	1	Monitor Tiempo Libre	14	300
04.03.006	1	Auxiliar de biblioteca	14	300
03.01.007	1	Conserje	14	600
02.01.007	2	Operario de Mantenimiento	14	300
02.04.007	2	Operario de jardinería	14	300
04.02.007	1	Operario de guardería	10	100
02.02.007	3	Operario de limpieza	12	225
04.05.007	2	Socorrista	14	375

Para finalizar con este apartado, podemos afirmar que el total de los gastos de personal del capítulo I supone el 16,32% del presupuesto general y el 30,76 % del total de los gastos corrientes.

II. Continuando con las actuaciones iniciadas en el Presupuesto de 2004, seguimos haciendo un esfuerzo en la contención del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes**, si bien se ha atendido al coste real actual de los servicios, consignando en el Presupuesto Municipal de 2009, para estos gastos, créditos por importe de 1.866.259,51 euros. Sin embargo, esta cantidad es un 8,63 % superior a la consignada en el ejercicio anterior. Esto es debido al incesante crecimiento del municipio con aumento constante de los servicios, bien de los ya existente, bien de los de nueva creación.

Durante el ejercicio 2005, se procedió a la contratación externa del servicio más complejo del Ayuntamiento —el abastecimiento de agua—, lo que ha supuesto una rebaja considerable en los costes de mantenimiento de las redes de abastecimiento de agua y alcantarillado, por lo que, aunque se han incrementado los créditos para



las partidas de trabajos realizados por otras empresas, se han rebajado aquellas partidas de mantenimiento y conservación de redes.

No obstante, se sigue considerando elevado el gasto en bienes corrientes y servicios, por ello se continuará con un programa para su corrección y contención a lo largo del ejercicio, que consiste fundamentalmente en la racionalización de los sistemas de contratación y de la fiscalización previa de todos los gastos de poca cuantía, lo que incluirá también los de importe inferior a 3.000 euros, acorde con el Plan Económico – Financiero aprobado por le Pl.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes, pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento de Cadrete.

Otro dato significativo es el relativo a las transferencias a Mancomunidades y otras entidades asociativas, que se vio, en 2006, rebajada respecto de la consignada en el ejercicio 2005 en un 50 %, dado que en ese ejercicio se equilibraron los desfases ocasionados en ejercicios anteriores. En el presente ejercicio se ha incrementado, principalmente, por la participación del Ayuntamiento en otras entidades asociativas como el Consorcio de Transportes y Mancomunidad Central de Zaragoza. La consignación actual refleja el montante real de las transferencias que realiza este Ayuntamiento a las distintas entidades de las que forma parte.



III. Los **intereses y amortizaciones** del ejercicio, se han calculado de acuerdo con las previsiones aportadas por las Entidades bancarias a los tipos actuales, si bien puede existir una pequeña variación, dado que se trata, en todos los casos, de intereses variables revisables semestralmente.

El total de los capítulos III (gastos financieros) y IX (pasivos financieros) asciende a 436.387,63 €; por lo que si los ingresos corrientes presupuestados para 2008 ascienden a 5.633.927,89 €, la carga financiera prevista de la Entidad es del **7,80 %** por lo que el aumento respecto del ejercicio 2008 (que ascendía al 5,86 %) es del 1,94 puntos.

La correspondiente de estabilidad presupuestaria es de 22,98 % (conforme figura en el cuadro siguiente), por cuanto la única manera de poder financiar la construcción de la nueva Casa Consistorial (3.011.388,33 €), que no puede demorarse por la necesidad creciente de servicios y dotaciones, es acudiendo a un préstamo por importe de 2.000.000 €.

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

INGRESOS (capítulos 1 a 7)	a	5.819.014,22
GASTOS (capítulos 1 a 7)	b	5.582.393,42
Diferencia (*): a- b	c	236.620,80
Ratio de Estabilidad Presupuestaria: EP = (c / a) x 100		4,066 %

Este ratio de Estabilidad Presupuestaria cumple con las previsiones establecidas en el mencionado Plan de Económico – Financiero aprobado para el periodo 2009-2011.

IV. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2008 **Inversiones reales** por un importe de 6.767.388,33 euros (Capítulo VI), financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital (1.498.512,21 euros), préstamos de fuera del sector público (2.000.000 €), enajenación de inversiones reales (1.000.000,00 euros) y con recursos propios (2.268.876,12 €).

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 66,78 % del total del Presupuesto.

El Plan de Inversiones para el año 2008 ha sido elaborado por el equipo de gobierno de este Ayuntamiento, quedando como se expresa en el siguiente cuadro:

Partida	Concepto		Importe
Capítulo 6 Inversiones reales			
Artículo 61. Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general			
432	61001	Ejecución Plan Especial del Castillo (1.ª fase)	100.000,00
432	61300	Pavimentación C/Trébol	156.596,05
432	61301	Mejora de servicios C/San Gregorio	247.222,35
432	61302	Mejora de servicios C/Francisco de Goya	247.222,35
Artículo 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios			
461	62200	Restauración Iglesia Parroquial de La Concepción	30.000,00



432	62201	Construcción colector área A3	1.550.874,70
432	62300	Construcción Centro Cívico	60.000,00
452	62300	Construcción frontón	60.000,00
121	62600	Inversiones en nuevas tecnologías	30.000,00
511	62700	Señalización y numeración de calles	18.000,00
Total Capítulo 6			2.372.693,10

DE LOS INGRESOS

Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de impuestos y tasas, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por Transferencias Corrientes, se prevé similar al previsto en el ejercicio anterior.

El Capítulo VII de Transferencias de Capital del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se concedan, o en su caso concedidas por las Entidades Públicas.

La **autofinanciación** que genera el presupuesto se deduce de la siguiente forma:

	Importes
Ingresos por recursos ordinarios	5.591.521,86
Gastos por operaciones corrientes	3.087.200,32
Autofinanciación	2.504.321,54

En resumen, podemos afirmar que el presupuesto de 2009 continúa siendo un presupuesto de ajuste. Pues si bien los graves problemas de liquidez que venía arrastrando el Ayuntamiento han sido superados, realmente los problemas presupuestarios surgen principalmente por el déficit endémico de los servicios que presta el Ayuntamiento.

Como ha quedado expresado en el Plan Económico Financiero aprobado, es la voluntad del equipo de gobierno que la solución a estos problemas venga por la contención del gasto, que ya se acometió en ejercicios pasados.

A estos efectos de contención del gasto están encaminados los planes de contratación externa de servicios, control del gasto corriente, no tratando de ser cicateros en el gasto, sino eficientes.

Cadrete, a 20 de octubre de 2008

María Ángeles Campillos Viñas
ALCALDESA-PRESIDENTA